

MENDOZA, 4 JUN 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 22126/18 en el que obra la resolución N° 16/19-CD, por la que se autorizó la realización del **"1° Festival Internacional de Diseño-Cualquier Verdura"**.

CONSIDERANDO:

Que por la citada resolución, en su artículo 2° se solicita a los responsables del evento un informe evaluativo del desarrollo del mismo y la presentación de rendición de cuentas y destino de fondos.

Que por nota CUDAP-CUY: 17392/19 contenida en fs. 14/17 de las presentes actuaciones se presenta un informe final respecto al desarrollo y cronograma de las actividades realizadas en el mencionado evento.

Los informes producidos por la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y a lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 21 de mayo de 2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el informe presentado respecto a las actividades realizadas en el **"1° Festival Internacional de Diseño- Cualquier Verdura"** que le fuera requerido en cumplimiento con el artículo 2° de la resolución N° 16/19-C.D.

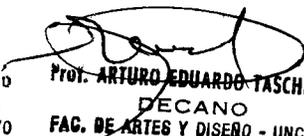
ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **113**

F. A.
pg
e


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


LIC. Alejandra Edith Bermejo
SECRETARIA de EXTENSIÓN
Facultad de Artes y Diseño-UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO